

D 4968

LA REINA.

Por cuanto hallandose vacante el empleo de Teniente en el cuarto Escuadron del Regimiento Lanceros de España número de Caballería por haber sido nombrado Habilitado Don Juan Fernandez, he oido en virtud para que lo sirva por su resolución de veintinueve del actual al Teniente graduado Don Anastasio Albornoz y Figueroa Alférez del Escuadron de Reunión de Aragón

Por tanto mando al Capitan general ó Comandante general del Distrito ó Ejército adonde fuere á servir, dé la orden conveniente para que, precedido el juramento á la CONSTITUCION, si ya no le hubiere prestado, se le ponga en posesion del referido empleo de Teniente de Caballería

y que en él se le guarden todas las honras, gracias y preeminencias que le corresponden y deben ser guardadas bien y cumplidamente; y que el Intendente militar del Ejército ó Distrito á quien tocare, dé asimismo las órdenes correspondientes para que se tome razon de este Despacho en la Intervencion del mismo, donde se le formará asiento del citado empleo con el sueldo prefijado por reglamentos y órdenes vigentes, del cual deberá gozar desde el dia del cumplase del Capitan ó Comandante general, segun constare de la primera revista. Dado en Palacio á veintidós de febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco

Yo la Reyna

[Signature]

V. M. Nombra Teniente de Caballería a Don Anastasio Albornoz y Figueroa

Valladolid 10 de Marzo de 1855

Complacido lo que S. M. manda



Valladolid 10 de Marzo de 1855

Josef. Ferrer

Valladolid 14 de Marzo de 1855

Tomar posesion en la Intervencion del Sr. de este Distrito.

Jose Ferrer

Comisionados

Diego de
Pujare